

Las maltratadas divorciadas que no denunciaron pueden cobrar viudedad

El Supremo abre el camino para que acrediten con pruebas la condición de víctima

MARÍA CEDRÓN
REDACCIÓN / LA VOZ

No habrían ni imaginado el día que se casaron que todo acabaría como acabó. Durante años callaron. Probablemente por miedo, por ser señaladas por la sociedad, porque su familia no podía creerlas o porque el colchón protector que había entonces no era el mismo que hay ahora. Para esas mujeres, ahora divorciadas, que en su día sufrieron violencia machista, pero no dieron el paso de denunciar, el Tribunal Supremo ha abierto una vía para que puedan acreditar que fueron víctimas, pese a no haber formalizado una denuncia ante la policía o la Guardia Civil. Gracias

a ello podrán cobrar la pensión de viudedad. El número de víctimas que podrían beneficiarse no está contabilizado, pero probablemente sean muchas.

¿Cómo ha abierto la puerta? Aunque de momento su dictamen no marca precedente —para ello ha de dictar dos sentencias distintas que digan lo mismo—, da un enorme paso al confirmar con una sentencia del 26 de septiembre, como explica Caterina Capeáns, de Vento Abogados y Asesores, «el criterio que ya habían avanzado diferentes tribunales superiores de justicia relativo a la forma de acreditar la condición de víctima de violencia de género a efectos del reconocimiento de prestaciones contribu-

tivas». A su juicio, lo importante de esta resolución es que «permite probar a las mujeres que fueron víctimas por medio de cualquier medio o prueba practicada en la jurisdicción social, sin que sea necesario presentar denuncia, como hasta ahora se ha venido exigiendo en todas las jurisdicciones».

Esta abogada laboralista recuerda en casos de violencia de género no es necesario cobrar una pensión compensatoria para recibir una ayuda de viudedad. Al menos es lo que establece la modificación de la Ley General de la Seguridad Social introducida por la ley 26/2009, donde habla de que tendrán derecho a ella las mujeres que, aún no

siendo acreedoras de pensión compensatoria, pudieran acreditar que eran víctimas de violencia de género cuando cursaron la separación judicial o el divorcio. La ley del 2014 recuerda también que la violencia machista es «todo acto de violencia física o psicológica».

¿Qué pruebas pueden presentar para acreditar que fueron víctimas? Resoluciones al respecto hay varias. Por ejemplo, una sentencia emitida en el 2016 por el Tribunal Superior de Justicia de Valladolid dijo que «no se establece un catálogo cerrado de medios», mientras que otra del de Cataluña marca que la valoración corresponde al magistrado. Pero hay muchas más.

EN CIFRAS

28,1 %

Incremento de denuncias
Denuncias presentadas en el segundo trimestre fueron 1.780. Hace un año, 1.389.

309

Órdenes de protección

Las que estaban aprobadas en Galicia durante el segundo trimestre del año, según el TSXG.

1

Muertas por violencia machista en Galicia este año
Suman 45 en España desde el 1 de enero hasta ayer.

81

Centros de información

a la mujer en Galicia
Las víctimas de maltrato pueden acudir a cualquiera de ellos para pedir ayuda.



Cacheiras. Esta población del concello de Teo ha albergado uno de los veinticinco cursos de defensa que se están impartiendo en toda Galicia. Aunque las cojan por sorpresa, aprenden a defenderse de sus atacantes. SANDRA ALONSO

EN DIRECTO EN UN CURSO PARA APRENDER A PROTEGERSE

«Deberían enseñar autodefensa xa no instituto»

Más de quinientas mujeres aprenden técnicas básicas para no bloquearse en caso de ser atacadas

PABLO CARBALLO
TEO / LA VOZ

La primera vez que Eva tuvo que enfrentarse a un hombre que intentaba acosarla era todavía adolescente. «Recuerdo que ía cara ao instituto. Tería catorce ou quince anos. Foi unha situación que se me fixo moi violenta». Un exhibicionista la intimidó en el camino. No sería el último trance. «Intentaron agredirme tres veces», confiesa sin per-

der un gramo de entereza. «Tivendous intentos máis de agresión sexual, regresando á miña casa pola noite». Se quedaron en intentos. Pero a sus 49 años, Eva López los tiene muy presentes. Ella es una entre la treintena de mujeres que asisten a un curso de defensa personal en Teo.

«¡Busca la tibia, buscamos la tibia y golpeamos! Otra opción, mientras me zarandean, me muevo y suelto un codazo». El que escenifica sobre el parqué es Manuel Herbón. Instructor de defensa personal femenina por la Federación Gallega de Lucha y policía de profesión, es el encargado de impartir el curso. «Son técnicas para escapar, no nos quedamos a pelear. Hay que intentar huir y gritar para involucrar a más personas. El aspecto psicológico en el

que más incido es en la capacidad de tomar decisiones si se ven en una situación así». El temor a quedarse paralizada, a no saber reaccionar, subyace en varias alumnas. «Se me vira nunha situación desas creo que me bloquearía. E despois de agredida pensaría que puiden facer isto ou aquilo. Por iso estou aquí, para polo menos saber qué facer». Elena Ferreiro tiene 53 años. A su lado, Sandra Iglesias viene de cumplir los veintinueve. «Son trucos que todas deberíamos saber por se nos vemos nunha situación límite».

Además de las técnicas de autodefensa, el curso incide en la prevención. En las alertas. En escenarios que son más propicios a los intentos de agresión: garajes, ascensores o calles solitarias durante la noche. Y hay un mensaje,

más o menos latente, que comparan. «Penso na miña filla de trece anos, en cómo están as cousas. Preocúpame. Deberían levar estes cursos aos institutos», proclama Pilar Queiro. «Creo que esto debería aprenderse desde pequeña. En las clases de educación física, incluso», añade Ana Fernández. Seis décadas la contemplan y es una de las veteranas del curso. «Soy de Madrid, voy mucho, aquello es una gran ciudad y siento que tengo más riesgo. Nunca es tarde para aprender este tipo de cosas. Por lo menos, que no me pillen desprevenida».

El de Teo es solo un ejemplo. Iniciativas similares se están im- partiendo de forma simultánea, e igualmente gratuita, en otros veinticuatro ayuntamientos y mancomunidades gallegas que

forman parte de la red contra la violencia machista. En total, más de quinientas inscritas en las cuatro provincias. Y la idea es ampliarlo. «Llevamos impartiendo-lo este semestre y están teniendo tirón, la respuesta es positiva. Están abiertos a cualquier edad y condición. De hecho, es tan transversal que no sabría decirte un perfil. Vienen también mujeres en situación de riesgo o que han atravesado episodios de violencia. Con ellas el trabajo psicológico es mayor. El grupo las une mucho. Las que llegan más nerviosas, según avanza el día, ves que se relajan más». Todas dan por bien empleadas las horas de formación, dos días intensivos. «Si me cogen sola, nadie va a defenderse por mí». Ojalá no fuera necesario. Pero sí.